

Las palabras de la guerra: El mapa retórico de la construcción nacional – Colombia, Siglo XIX

María Teresa Uribe de Hincapié - Liliana López
Universidad de Antioquia. Colombia

Una Introducción pertinente

Los procesos de construcción Nacional no pueden prescindir de la dimensión histórica ni de la dimensión narrativa; la primera, apela a la idea de permanencia, continuidad y trascendencia mediante la cual se logra establecer, en contextos contingentes y diferenciados, ese vínculo difícil del pasado con el futuro a través del presente, ese hilo de continuidad que se mantiene y pervive a pesar de los cambios y las transformaciones en todos los órdenes de la vida social, contribuyendo de esta manera a la conformación de sentidos de pertenencia e identidad de los sujetos sociales entre sí y de éstos con un conglomerado humano que se autodefine como Nación.

La dimensión narrativa por su parte, constituye la estrategia cultural mediante la cual se hace imaginable la Nación¹ para públicos y auditorios diversos y diferenciados que a veces tienen pocas cosas en común; a través de los relatos, las narraciones, los lenguajes políticos y los vocabularios, se establecen referentes, se crean nociones, se dibujan imágenes cuyo conjunto prefigura un colectivo, un conjunto mayor, que en la modernidad toma el nombre de Nación; pero como no hay historia sin memoria ni memoria sin narración, las palabras logran producir esa suerte de alquimia de la cual siempre resulta algo nuevo²; la configuración de una entidad a la que se le atribuyen rasgos y características similares, de la que se espera que les

1. Seguimos aquí la propuesta analítica de Benedict Anderson: *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del Nacionalismo*. Primera Reimpresión. México. Siglo XXI, 1997. Pp 17-26.

2. Sobre la incidencia de las palabras en la modificación de los contextos, seguimos las indicaciones de Paul Ricoeur expuestas en: *Tiempo y Narración*. México. Siglo XXI editores, 1995. Tomo I Pp 80-139.

otorgue a los sujetos principios identitarios y además que soporte todo el andamiaje del Estado moderno.

Las palabras no son meras figuras literarias, adornos estilísticos o ficciones jurídicas más o menos aleatorias; son en la fundamental, “estructuras penetrantes” que modifican sensiblemente los contextos en los cuales se enuncian y que producen mutaciones culturales y políticas de mucha significación³. No está por demás subrayar que las figuras de la modernidad; La Nación, La República y el Ciudadano, no se corresponden con el orden natural de las sociedades; son ante todo referentes contruidos de manera racional y voluntaria pero también imaginados y deseados; de allí que las retóricas y las poéticas tengan siempre una incidencia mayor que la aceptada en la configuración del Estado y la Nación modernos.

Los propósitos de este trabajo discurren en esa dirección; la intención es la de trazar el mapa retórico a través del cual se configuró la comunidad imaginada en Colombia, poniendo el énfasis en una sola de las dimensiones narrativas, la de los lenguajes políticos⁴, lenguajes universales, o mejor occidentales con pretensión universalista, que a pesar de proveer un orden cívico, plural, democrático y pacificador, contribuyeron a que la guerra se instalara como horizonte necesario para instituir y mantener la Nación, para reclamar derechos y libertades y para definir los rasgos del régimen político.

Los lenguajes políticos de la modernidad puestos en contexto y sometidos a la contingencia de las acciones políticas y bélicas, a las tensiones sociales, a las heterogeneidades culturales y a las diversidades económicas, se trastocan, se modifican y se recrean, dando paso a mixturas y mestizajes, a giros retóricos y a vocabularios novedosos, donde bien puede ocurrir que lenguajes políticos pacificadores e integradores, incorporen en sus discursos aristas belicistas, ausentes o soslayadas en los referentes teóricos con los cuales se nutrieron los imaginarios nacionales.

Es preciso señalar que en Colombia, y quizá también en la América Hispánica, los lenguajes políticos de la modernidad vinieron de la mano de las guerras, estuvieron imbricados con ellas, les prestaron a éstas sus vocabularios y referentes analíticos; es decir, las guerras fueron el recipiente donde se fue configurando una

3. Francois - Xavier Guerra. *Modernidad e independencias*. Ensayos sobre las revoluciones Hispánicas. México siglo XXI, 1993. Pp. 85-102.

4. Los lenguajes políticos han sido definidos como una mixtura, una amalgama de teorías o autores afines a través de la cual se configura un lenguaje, un vocabulario, unos referentes conceptuales y lógicos diferenciados de otros; en la filosofía política se han identificado varios lenguajes políticos; el Republicanismo o el lenguaje de la virtud, el Liberalismo o el lenguaje de los derechos; el conservadurismo o el lenguaje de la tradición y el multiculturalismo o el lenguaje de la identidad; Ver: Francisco Colom González. *Razones de identidad. Pluralismo cultural e integración política*. Barcelona. Antropos, 1998. Pp. 63-105 .

retórica muy especial que contribuyó a instalar, en los tiempos de la larga duración, una imagen trágica de la Nación y la figura del ciudadano en armas⁵. El siglo XIX colombiano estuvo cruzado por una guerra de independencia que duró más de doce años y una sucesión de confrontaciones civiles o “guerras entre ciudadanos”, como las llamaba Don Andrés Bello⁶, a través de las cuales se pretendía constituir la Nación, definir y unificar el territorio, establecer un dominio con capacidad de control y dirección política, instaurar el Estado moderno y generalizar y ampliar sus referentes de orden; es decir, luchas cruentas y violentas por el control de los grandes monopolios públicos: el de la violencia legítima, el de los impuestos, el del control administrativo del territorio y el de la definición moral y cultural de la comunidad política o pueblo de la Nación⁷.

Este anudamiento con la política les define a estas guerras una dimensión narrativa propia, permitió el surgimiento de una retórica muy eficaz sobre la justicia, la necesidad o la inevitabilidad de la lucha armada, con el propósito de que los derramamientos de sangre, las depredaciones y los atropellos propios de los eventos bélicos adquiriesen sentido y significación para las gentes que los sufrían y a su vez, para distinguirlas de otras violencias sin justificación y sin dimensión pública, “porque como lo sabía San Agustín, tropelías semejantes hacen al uno pirata y al otro lo convierten en Rey”⁸. Estas no fueron guerras mudas, fueron guerras con palabras, se nutrieron de los lenguajes políticos modernos y con ellos armaron una suerte de mapa retórico y poético, quizá ecléctico y poco riguroso, pero eficaz para convencer y conmover a los públicos de actuar en consecuencia; de esos anudamientos, fueron surgiendo imágenes sobre la Nación el Ciudadano y la República que si bien se reconocían en la hipótesis cívica de la modernidad presentaban perfiles propios y diferenciados.

La reconstrucción de este mapa retórico abordará dos grandes campos de acción política y bélica, donde los lenguajes, puestos en contexto, experimentaron modificaciones y trastocamientos significativos. El primero, el de la independencia, o *Republicanism patriótico*; el segundo, el civilizador, expresado en los lenguajes del Republicanismo de los derechos y del Republicanismo de la tradición.

5. Para ampliar sobre la incidencia de los lenguajes, las narraciones y las metáforas en las guerras civiles ver: María Teresa Uribe de H. y Liliana López: *Las palabras de la guerra*. Instituto de Estudios Políticos Universidad de Antioquia e Instituto colombiano de ciencia y tecnología- Conciencias. Medellín. (Mimeo) 2002.

6. Andrés Bello. *Principios de derecho de gentes*. París. Imprenta de Breneau, 1820. Tomo I. Pp. 153 y ss.

7. Sobre la relación entre Nación y guerra, ver: Charles Tilly. *Las Revoluciones Europeas 1492 - 1992*. Madrid. Alianza editorial, 1992.

8. Fernando Escalante Gonzalbo. *Los crímenes de la patria. Las guerras de construcción nacional en México*. Metapolítica No 5 México. Enero - Marzo, 1998. P. 23.

1. El momento de la independencia y el lenguaje del Republicanismo patriótico

La guerra de Independencia constituyó a no dudarlo el momento político por excelencia mediante el cual fue posible la fundación de un Estado propio y distinto, de una República regida por leyes abstractas y generales y de una Nación formada por individuos libres e iguales destinados a la acción pública; fue este acto fundador el que permitió la irrupción de las figuras de la modernidad en una sociedad tradicional o de antiguo régimen, constituyéndose en el gran reto para la imaginación política de la intelectualidad granadina⁹, el describir, definir y hacer aceptar por el conjunto de la sociedad, los referentes del nuevo orden cívico sobre los cuales descansaba ahora la legitimidad del Estado recién constituido.

El lenguaje político que guió esta inmensa tarea intelectual fue el del Republicanismo, no solo porque en esta orilla del Atlántico se oían con mucha fuerza los ecos de la convención constituyente reunida de Cádiz en 1812¹⁰ y también los de la asamblea francesa de 1789, cuya carta de derechos fue traducida y divulgada por don Antonio Nariño en Bogotá, sino porque el lenguaje republicano y la formación de una Nación de ciudadanos, los eximía, en principio de ocuparse de los aspectos difíciles de la multiculturalidad y multiétnicidad de la nueva entidad política.

Mediante un acto legal, era factible constituir un sujeto colectivo —el demos— e instaurar un orden republicano regido por una constitución, en cuyo centro estaban los ciudadanos, quienes a través de la deliberación pública, podían llegar a consensos sobre la forma que debería tener el Estado y sobre la manera como éste, debía proteger sus derechos y libertades; a su vez, la ficción republicana les proveía a los sujetos sociales una nueva identidad, la ciudadana, abstracta, universal, general, que aparecía en ese momento fundacional como la forma más adecuada para argumentar la pertenencia de los sujetos a una nueva entidad recién creada, el Estado-Nación. De esta manera el ciudadano y la Nación, irrumpen en los conglomerados recién descolonizados de la mano de un lenguaje republicano de acento gaditano y comienzan a trastocar los órdenes sociales y culturales de manera acelerada; pero al mismo tiempo, las determinaciones del entorno les marcan su impronta

9. La actual República de Colombia ha tenido varios nombres a lo largo de su historia republicana después de la independencia (1819) se llamó Colombia; cuando se separaron Venezuela y Ecuador, pasó a llamarse Nueva Granada (1832); retomando el nombre colonial del virreinato; en 1863 pasó a llamarse Estados Unidos de Colombia y a partir de 1886 se llamó de nuevo Colombia.

10. Francisco Colom González. *Ex Uno Plurex. La imaginación liberal y la fragmentación del demos* En: Estudios Políticos. No 20. Medellín. Instituto de Estudios Políticos. Universidad de Antioquia. Enero - Junio, 2002. Pp. 9-40. Ver también en *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, No 6, Págs. 3-34. este mismo artículo.

a esas nuevas figuras; redefinen sus contenidos, cambian sus sentidos, reorientan sus significados y perfilan una Nación y un ciudadano “ posibles” que, si bien se alejan del modelo clásico, permiten poner a caminar sobre sus propios pies a estas figuras desafiantes de la modernidad.

Del contrapunto entre los textos y los contextos, resulta un amalgamamiento ↓ bien sugestivo; el ciudadano moderno de los textos constitucionales termina confundándose con el vecino de las poblaciones coloniales; el contrato social, expresión de la voluntad general, se recrea a través del viejo pactismo entre los pueblos y el soberano y más que un demos, conformado por individuos libres y autónomos que desarrollan su acción en la esfera pública, continúa vigente la idea de una Nación orgánica, constituida por etnias, estamentos, vecindarios y localidades, que pactan diferencialmente sus prebendas, derechos y garantías, con el nuevo soberano, representado ahora por la República¹¹. No obstante, estas figuras mestizas no son simples definiciones jurídicas o formales, pues cuando se viene abajo el imperio Español, y se rompe, como se decía en la época, el pacto suscrito con el monarca, quienes aparecen y se manifiestan en la escena pública, son esos sujetos colectivos, los cabildos, los notables locales, las juntas patrióticas, los vecindarios, haciendo valer su derecho a la autodeterminación política mediante una guerra de independencia pero también su derecho a la autonomía local y regional, defendiendo con las armas en la mano la garantía de no depender de otros y la posibilidad de pactar, diferencialmente con el nuevo soberano republicano. En tal modo, las guerras civiles se inician desde antes de consolidarse la independencia definitiva, poniendo en evidencia que el demos, si es que existe, no desborda las fronteras de la localidad o ↑ la región¹².

Esto significa un nuevo desafío político y retórico para la intelectualidad republicana de la independencia pues si bien la identidad construida por la ruta de los derechos ciudadanos aparecía como una solución viable frente a las debilidades de lo nacionalitario, creaba tensiones serias en lo que concernía a la conformación de un demos que superara la fragmentación y la diferenciación local; pues como bien lo dice Francisco Colom González, las únicas narraciones capaces de otorgarles sentidos de pertenencia a los ciudadanos de las Repúblicas recién fundadas, son aque-

11. En el texto *Órdenes complejos y ciudadanías mestizas* se desarrolla un acercamiento histórico y político al proceso de configuración de ciudadanías en el siglo XIX colombiano. Ver: María Teresa Uribe de H. *Órdenes complejos y ciudadanías mestizas* Estudios Políticos No 12 Medellín. Instituto de Estudios políticos. Universidad de Antioquia. Junio 1998. Pp. 25-46.

12. Para ampliar sobre el proceso histórico de la Independencia en Colombia ver entre otros: Javier Ocampo López. *Proceso ideológico de la emancipación en Colombia*. Bogotá. Tercer mundo 1983. Ver también: Fernán González. *Para leer la política. ensayos de historia de Colombia*. Bogotá. Cinep, 1997

llas de corte socio - cultural¹³ y los republicanismos exitosos fueron precisamente los que lograron vaciar en los marcos normativos de la ciudadanía las identidades preexistentes, mas en el caso de la América Hispánica, esta no era una tarea fácil.

Esta preocupación por los referentes predominantemente locales de las ciudadanías fue enunciada en 1810 por El Doctor Frutos Joaquín Gutiérrez, un miembro muy activo de la inteligencia criolla en los siguientes términos: “[...] yo no llamo patria al lugar de mi nacimiento, o al departamento o la provincia a que ésta pertenece, Acaso en este solo punto consiste el estado paralítico en que nos encontramos y del que ya es tiempo de salir si queremos librarnos de los males terribles que nos amenazan. El hijo de Cartagena, el del Socorro, el de Pamplona y tal ves el de Popayán, no han mirado como límites de su patria a los del Nuevo Reino de Granada, sino que han contraído sus miradas a la provincia o quizá al corto lugar donde vio la luz”¹⁴. Si bien el Doctor Gutiérrez llamaba a pensar en la patria como el territorio del viejo virreinato, este era un espacio muy difuso, demasiado inaprensible que no lograba instalarse como representación o como imagen en las mentalidades de los convocados a conformar el demos nacional.

La ciudadanía configurada por la vía del republicanismo resolvía algunos problemas de la legitimidad pero dejaba muchos por resolver pues por sí misma era incapaz de responder a la pregunta por la identidad de los sujetos de los derechos, y más aún por la del demos, sobre la cual descansaba ahora la soberanía de la Nación. Las preguntas por las identidades preexistentes no estaban excusadas y varios intelectuales y militares importantes, intentaron explorar algunas alternativas que llenaran de alguna manera ese vacío narrativo¹⁵. Empero, en esa tensión entre la guerra y la política; entre la palabra y la sangre; entre el orden jurídico y los múltiples órdenes locales en disputa, fue surgiendo una nueva retórica y una nueva poética de mucha efectividad y de una pervivencia sorprendente. Esta nueva retórica se desenvuelve a través del patriotismo y se configura mediante tres grandes relatos: el de la gran usurpación, el de los agravios y el de la sangre derramada.

13. Francisco Colom González. *Ex Uno Plures*. Op. cit. P. 15 y ss.

14. Frutos Joaquín Gutiérrez. *Discurso del 13 de octubre de 1810 ante la Junta Suprema de Santa Fe de Bogotá* E: Manuel Pombo y José Joaquín Guerra. *Constituciones de Colombia*. Bogotá Banco de la República. P 104.

15. Entre otras se pueden citar: Camilo Torres *El Memorial de agravios* en: Germán Marquinez (editor) *Filosofía de la ilustración*. Bogotá. Editorial Buho. 1982; Pedro Fermín de Vargas. Representación al gobierno británico” En. Sergio Elías Ortiz (comp.) *Colección de documentos para la historia de Colombia*. Bogotá. Editorial Nelly, 1965.

La gran usurpación y los agravios

El relato de la gran usurpación es enunciado por Simón Bolívar precisamente en el contexto de la pregunta por las identidades preexistentes ¿Quiénes somos los americanos? Y se responde: “No somos indios ni europeos sino una especie intermedia entre los legítimos dueños del país y sus usurpadores”¹⁶; según el gran libertador, no existía un principio de identidad sustantiva que cohesionara a los sujetos de los derechos o que le sirviese de referente integrador al demos constituido por ellos; Bolívar sabía muy bien que en esta amplia geografía había pueblos distintos, etnias diferenciadas, muchas sangres y mezclas de sangres y una diversidad de narraciones, iconos e imágenes pero ninguna de ellas con la suficiente fuerza y extensión para convertirse en aglutinante de un conglomerado tan disperso y fragmentado. Bolívar explora varios códigos e imágenes culturales que pudiesen servir como referentes de identidad para los pueblos de la América Hispánica; piensa en Quetzalcoalt, en la virgen de Guadalupe, en el hecho de hablar la misma lengua y compartir idénticas creencias religiosas¹⁷, pero la diversidad y la fragmentación de los pueblos de esta orilla del Atlántico lo inducen a recorrer otros caminos identitarios y encuentra esa posibilidad en la permanencia secular de los indígenas en el mismo territorio (el *ius solis*), pero sobre todo en una larga historia de depredaciones, exclusiones y usurpaciones de las que habían sido objeto tanto los primeros pobladores como las sucesivas generaciones de criollos, mestizos y mulatos y negros que vinieron después¹⁸.

El derecho de suelo y la gran usurpación que habría ejecutado el imperio español en las tierras de América sustituían con gran eficacia la ausencia de un relato convincente sobre la comunidad de origen (*ius sanguinis*), porque ese conglomerado heterogéneo de sangres y etnias distintas no poseía una historia común que pudiese prescindir de la presencia “de los usurpadores”; la historia colectivamente vivida, la idea de pertenecer a un conglomerado social que precede y que sucede a los sujetos y que les permite imaginar el futuro, no parecía consistente en ese momento coyuntural de la independencia; el pasado se confundía con la historia del imperio español, estaba nutrido de hispanidad, de referentes culturales y simbólicos que ahora se consideraban externos, ajenos y que parecía necesario negar y

16. Simón Bolívar. *Carta de Jamaica*. En: *Itinerario documental de Simón Bolívar*. Caracas. Ediciones presidencia de la República, 1970. Pp. 115-133.

17. Simón Bolívar. Op. cit. Pp. 129-133.

18. Fue muy popular la literatura victimista durante el periodo de la independencia. Ejemplos de ella pueden verse En: *Semanario del Nuevo Reino de Granada*. Bogotá. Biblioteca popular de cultura colombiana, 1942.

desconocer; solo en la ruptura con el pasado, en su dolorosa amputación, estaba la posibilidad de ser y de existir como Nación así como la de configurar ciudadanías posibles. Es decir, las identidades preexistentes no podían vaciarse sin más en los marcos normativos de las ciudadanías republicanas, ni las narraciones sobre el pasado permitían un anclaje sólido para la comunidad de ciudadanos; pero el relato sobre la gran usurpación sí podía convertirse en una historia común, en un referente convocante mediante el cual perfilar algún principio sustantivo de identidad con la Nación. La gran usurpación y la condición de víctimas de un orden metropolitano injusto tenían al mismo tiempo la gran virtud de justificar la Independencia, el derecho a una soberanía propia y a conseguirla a través del uso de las armas.

Los derechos naturales conculcados, la memoria sobre el despojo de su territorio y el recuerdo sobre los agravios y los atropellos que se les habrían infringido a lo largo de tres siglos, tejía los hilos de una historia común pero ésta, era una historia trágica de víctimas y victimarios, de agravios y sangres derramadas que fue perfilando como mito fundacional de la Nación el de la gran usurpación; Esto quería decir que los ciudadanos se autopercebían y se identificaban como víctimas de un orden esencialmente injusto, sustancialmente opresivo y radicalmente excluyente, contra el cual solo cabría levantarse en armas, haciendo de la guerra y del uso de la fuerza el único recurso posible para fundar derechos y libertades; en otras palabras, el victimismo y el relato sobre la gran usurpación, fueron dibujando en el horizonte la imagen de una Nación Trágica y de una ciudadanía en armas.

El relato sobre la gran usurpación, se impuso con gran fuerza y capacidad para convencer y conmover, en la coyuntura de la revolución de independencia y terminó por sustituir o subsumir algunas narraciones anteriores mucho más optimistas y creativas, que argumentaban sobre la libertad de la nueva Granada con base en sus inmensas riquezas naturales, su posición geográfica privilegiada entre dos océanos y las grandes posibilidades que esto significaba para el comercio mundial y para convertirse en “un Estado poderoso en el mundo” si no fuese porque el dominio español les había negado a sus habitantes el acceso a los conocimientos útiles y el mantenimiento del monopolio sobre el comercio y la producción y “las luces”¹⁹.

Sin embargo, lo predominante durante los años difíciles de la guerra emancipatoria fue el relato trágico de la gran usurpación; así, Bolívar decía al respecto: “[...] tres siglos ha que empezaron las barbaridades que la presente edad ha rechazado como fabulosas porque parecen superiores a la perversidad humana [...] la

19. Ejemplo de estos relatos puede ser el texto de Ignacio Herrera. *Representación al síndico procurador general del cabildo de Santa fe de Bogota* En: José Manuel Restrepo. *Documentos importantes de la Nueva Granada. Venezuela y Ecuador*. Bogotá 1968. Tomo I. P. 722.

muerte, el deshonor y cuanto nos es nocivo nos amenaza y tememos; todo lo sufrimos de esa desnaturalizada madrastra; el velo se ha rasgado, ya hemos visto la luz y se nos quiere volver a las tinieblas; se han roto las cadenas y nuestros enemigos pretenden volver a esclavizarnos [...]”²⁰. Pero no era únicamente en el discurso de los intelectuales pronunciado en los cabildos, las juntas patrióticas o las tertulias donde se enunciaba el relato de la gran usurpación; los catecismos republicanos, las hojas sueltas y los pasquines, se encargaban también de divulgar hacia otros sectores sociales estas narraciones trágicas y victimistas.

En el Catecismo de instrucción popular que escribió el cura de Mompo, Juan Fernández de Sotomayor, en 1814 se lee lo siguiente:

- “P— ¿Pues nosotros no somos vasallos de España?
 R— No, y nunca hemos sido.
 P— Y ¿por qué los Españoles reivindican para sí ese derecho?
 R— Porque siempre han considerado a los americanos como gente de otra especie, inferiores a ellos, nacidos para obedecer y ser mandados como si fuéramos un rebaño de bestias.
 P— ¿Y que decimos a ésto?
 R— Que los Americanos son y han sido en todo tiempo hombres libres e iguales a los españoles, franceses, romanos [...] y que por lo mismo, ningún hombre ni Nación alguna tiene el menor título a mandarnos o exigir de nosotros obediencia sin nuestro expreso consentimiento.
 P— ¿Y si a pesar de carecer de todo motivo de justicia lo intentan con la fuerza que recurso nos queda?
 R— Resistimos en cumplimiento de la Ley Natural que faculta a todo hombre para oponer la fuerza a la fuerza con interés de conservar la vida, la libertad y la propiedad individual.
 P— Luego, ¿la guerra que sostenemos es una guerra justa?
 R— Si, una guerra justa y santa, acaso la más justa y la más santa que se ha visto en el mundo de muchos años acá”²¹.

Esta retórica, en la que se mezclan varias tradiciones liberales con las del Neotomismo Suarista²², permitía convencer a los auditorios de dentro y de afuera sobre el derecho a la autodeterminación política, a fundar un Estado propio, regido por la constitución y las leyes y a establecer un orden republicano constituido por ciudadanos virtuosos e ilustrados que debaten libremente sobre los asuntos públi-

20. Simón Bolívar. Op. Cit. P. 121..

21. Juan Fernández de Sotomayor. *Catecismo de Instrucción popular* En: *La Política de la ilustración en Colombia*. Bogotá. Editorial Buho, 1982. P. 59-67.

22. La tesis es de Francisco Colom González. Op cit. P. 32 y ss.

cos; como toda retórica, esta iba dirigida a convencer, a argumentar y a lograr efectos pertinentes en el lector o en el oyente para que actuasen en consecuencia; pero el mito fundacional de la gran usurpación y el relato de los agravios, no se agotaba en la retórica, tenía también una dimensión poética que permitía llegar a los públicos desde el sentimiento y la emoción; la poética también busca producir efectos en los auditorios para que actúen en consecuencia pero de manera distinta; buscan en lo fundamental conmover, producir terror y compasión, mediante la interpretación de la desdicha innmerceda, el error trágico, el agravio recibido, la desgracia de las víctimas y la omnipotencia de los victimarios²³.

La retórica del patriotismo y la Sangre derramada.

Si bien el Derecho de suelo había sido el argumento retórico para desconocer los derechos de conquista y reclamar la autodeterminación política, fueron las narraciones sobre la sangre derramada hechas durante el período de las guerras de independencia, las que contribuyeron a configurar la imagen de la patria y la idea del patriotismo²⁴. Ya no se trataba solo de argumentar sobre la permanencia secular en un mismo territorio tal como lo hacía Bolívar en 1814 sino que este suelo ancestral, había sido bañado por sangre de héroes y esas sangres vertidas le otorgaban un nuevo sentido al espacio de la República. De esta manera, territorio y sangre se coimplican en un mismo y único referente y al Republicanismo se le adiciona la variante del patriotismo; la sangre derramada por el pueblo granadino en las guerras de independencia es la que logra resignificar la noción de territorio, imprimirle un nuevo sentido, una simbolización diferente y quizá lo más importante, ofrecer un horizonte nacional para identidades políticas reacias a trascender los límites de las localidades. El desenvolvimiento de la guerra de independencia, la movilización de los ejércitos y de las guerrillas patrióticas de una región a otra, a todo lo largo y ancho del territorio del viejo Virreinato y más allá, las sangres derramadas en los enfrentamientos bélicos redefinen por primera vez, después del hundimiento del Impero Español, un ámbito de escala nacional y ese ámbito es el territorio de la guerra, el de la acción de los ciudadanos armados, el de la sangre derramada, el de la vindicación política de las víctimas.

23. Seguimos aquí las indicaciones Ricoeur en su lectura de Aristóteles. Paul Ricoeur. Op. Cit. Tomo I. Pp. 80-101.

24. Sobre la importancia de patriotismo en la independencia ver: Hans - Joachim Koning. *En el camino hacia la Nación. Nacionalismo en el proceso de formación del Estado y la Nación en la nueva Granada. 1750 - 1856*. Bogotá. Ediciones Banco de la República, 1994. P. 189-205.

El demos que provee esta nueva retórica es el formado por los ciudadanos patriotas; es decir, por aquéllos capaces de matar y de morir por la patria, los que fundaron la República con las armas en las manos y que continúan dispuestos a defenderla de la misma manera cuando ello fuese necesario; a su vez, la Nación se confunde con la patria y las retóricas y poéticas del período se encargan de proveer la imagen de una Nación heroica, salvífica, trascendente, imagen capaz de propiciar alguna forma de cohesión e integración del pueblo de la Nación y de garantizar algún nivel de lealtad, respeto y obediencia de los sujetos sociales con el orden Republicano. Esta variante del patriotismo no era ajena al lenguaje republicano y menos aún al perfil del ciudadano mestizo de la post independencia en Colombia; el Republicanismo se diferencia del liberalismo clásico, en el énfasis que el primer lenguaje le otorga a los deberes ciudadanos, pensados también como virtudes públicas; para este lenguaje, la ciudadanía no sería solo un estatus, “el derecho a tener derechos” sino también fuente de obligaciones, imperativos morales que demandan del sujeto político que participe de manera activa en los asuntos públicos que se ocupe de la res publica; estos imperativos morales tienen que ver con la obediencia a las leyes y al orden establecido, con el pago de impuestos, la participación electoral y la deliberación con otros para la solución de los asuntos comunes; es decir, compromisos cívicos que al menos en teoría tenían una innegable intención pacificadora y un interés por el mantenimiento de la estabilidad social.

Así lo ha planteado la teoría clásica del Republicanismo desde Aristóteles hasta Kant, pasando por Rousseau, y así se presenta en las versiones más contemporáneas de Arendt Y Habermas; pero su asociación con el patriotismo, trastoca las intenciones pacifistas, tolerantes y filantrópicas, así como el reconocimiento mutuo de los ciudadanos frente a los derechos de los demás y le imprime al discurso cívico un componente bélico y en cierta forma violento pero esto es posible porque el Republicanismo con su propuesta de participación ciudadana, deja la puerta abierta para que por ella penetren otras demandas de lealtad con la República como la de defenderla con las armas en la mano; tránsito sutil que se posibilita cuando en la escena del Republicanismo entra el patriotismo; esto quiere decir que entre el ciudadano cívico y el ciudadano armado hay una distancia muy corta.

El ciudadano patriota del siglo XIX, estaba convocado a defender la patria con su sangre a ofrendar la vida para defenderla y algo más, en la retórica de la época, se insinuaba que el camino para conseguir los derechos civiles y políticos era de “las justas armas” y que negarse a usarlas en situación de peligro era el camino para perder el estatus de ciudadano y para ser excluido de la sociedad política, conformada por patriotas. Fray Diego Padilla, editor del “Aviso Público” una pequeña gaceta que se editaba en Bogotá en tiempos de la independencia, exhortaba al pa-

triotismo con las siguientes palabras: “[...] Quién es el que puede vivir contento en una patria cautiva? Quién puede verla amenazada y descansar tranquilo? [...] el interés de la patria hace valientes a los mismos tímidos, solicita a los perezosos, vuelve elocuentes a los mudos y hace amigos a los contrarios; no hay pasión que no se sacrifique al interés común, no hay gloria que se codicie tanto como servir, como dar la vida por la salud y la seguridad de la patria [...]”²⁵. Pero quizá es en las primeras constituciones donde queda expresada de manera más directa la tesis del ciudadano en armas; en la constitución de Antioquia de 1812, se señala lo siguiente: “Todo ciudadano es soldado o defensor de la patria en tanto que sea capaz de llevar armas, así nadie puede eximirse del servicio militar en las graves urgencias del Estado cuando pelagra la libertad y la independencia [...] el individuo que no se hiciese inscribir en la lista militar, no teniendo una excusa legítima, perderá los derechos del ciudadano por cuatro años [...]”²⁶.

La imagen del ciudadano en armas y su identidad construida en los marcos del relato trágico de la usurpación, los agravios y la sangre derramada, no fue creación exclusiva de los intelectuales de la independencia en Colombia; de hecho está presente en toda la América hispánica y acompaña por lo general, los procesos de descolonización o de lucha contra un invasor en el mundo moderno; lo que habría que señalar, es que para el caso Colombiano, el relato patriótico fue prácticamente hegemónico durante casi un siglo, que otros relatos y narraciones nacionalitarios que se pusieron en boga y otros tantos proyectos culturales orientados hacia la búsqueda de identidad, no tuvieron el mismo espesor, ni semejante capacidad movilizadora y que la sucesión de guerras civiles y confrontaciones armadas del siglo XIX, mantuvieron vivas y en un presente perpetuo, las narraciones sobre la usurpación, los agravios y la sangre derramada, reconfigurando las imágenes del patriotismo y del ciudadano en armas y adecuándolas a las nuevas demandas de la política; es decir a las de la construcción y consolidación del Estado Nación. Además, no deja de sorprender que las retóricas y las poéticas de los grupos armados del presente, tanto guerrillas izquierdistas como paramilitares de derecha, recojan en sus relatos esa línea de continuidad histórica, ese eje de larga duración y justifiquen

25. Fray Diego Padilla *Aviso público*. No 8 noviembre 17 de 1810 En: Luis Martínez Godoy y Sergio Elías Ortiz. *El periodismo en la Nueva Granada. 1810- 1811*. Bogotá, 1960. P. 417.

26. Manuel Pombo y José Joaquín Guerra. *Las Constituciones de Colombia*. Op. cit. Tomo I. Pp. 344 y ss. En este mismo sentido legislaron la mayor parte de las provincias entre 1811 y 1816. Después de la independencia definitiva (1819) se instaura otra modalidad de civiles armados diferentes del ejército nacional; las milicias republicanas, patrióticas y auxiliares. Entre las primeras reglamentaciones de estas fuerzas está la de 1826. Ley 1 de abril de 1826. Ver: *Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia desde 1821*. Bogotá. Imprenta del Estado, 1924. Tomo I. Pp. 293-296.

su accionar bélico con relatos de usurpaciones, agravios recibidos y sangres derramadas.

2. El momento civilizador o los lenguajes republicanos de los derechos y de la tradición

En la mitad del siglo XIX, se inaugura una nueva retórica sobre la Nación y el Ciudadano que sin abandonar del todo el eje del patriotismo, enuncia de otra manera sus preocupaciones políticas; esta nueva retórica se enmarca en el ideal de “la civilización y el progreso”, y es elaborada y divulgada por un grupo de jóvenes nacidos después de la independencia, provenientes de familias sin vínculos con el orden colonial y que habían logrado posiciones de privilegio social gracias a la República²⁷. Este grupo de jóvenes, irrumpe en la escena pública al promediar el siglo XIX con un discurso crítico en torno a los logros de la era republicana y denuncian el atraso económico, la rigidez de los órdenes administrativos, la ausencia de civilización en el sentido de ausencia de modernidad y el estancamiento en casi todos los órdenes de la vida social²⁸.

Los jóvenes de este grupo, que empiezan a llamarse a sí mismos *nuevos liberales* o *liberales radicales*, marcan sus distancias con los regímenes anteriores, a los que designan como viejo liberalismo de tradición republicana y patriótica, pues argumentaban que éstos habían sido demasiado tímidos para deshacerse de la tradición colonial y conservaban de ella la prevalencia de los valores hispano-católicos, la pervivencia de una sociedad jerarquizada y excluyente, buena parte de la legislación fiscal, civil y penal del antiguo régimen y similares rutinas en la producción y comercialización de los productos, entre ellos los monopolios sobre algunos productos básicos; pero el punto central de su retórica se orientaba la crítica de lo que ellos llamaban ausencia de libertades públicas y de igualdad social.

En un periódico de la época se leía lo siguiente: “[...] creíamos que con solo ser independientes alcanzaríamos el bienestar político y social y una vez dado este

27. Estos de jóvenes se congregaron en torno a “la Sociedad Republicana” una asociación fundada en 1849 y dedicada a discutir los problemas nacionales, a escribir en algunos periódicos como el Neogranadino y el Tiempo y a divulgar las ideas modernas entre los artesanos y lo que ellos denominaban el pueblo; fueron inicialmente llamados “Gólgotas” por sus adversarios y una década después se los conoció como Los Radicales; este grupo de jóvenes tendría una figuración muy importante en la política colombiana hasta finales del siglo.

28. Sobre las grandes transformaciones del siglo XIX en Colombia existe una bibliografía muy amplia; ver entre otros: Salvador Camacho Roldán. *Memorias*. Medellín. Editorial Bedout, 1923. William Paul Mc Grevey. *Historia económica de Colombia 1845-1930*. Bogotá. Tercer Mundo Editores, 1875. y Gerardo Molina. *Las ideas liberales en Colombia 1849-1914*. Tomo I. Bogotá. Universidad Nacional, 1970.

primer paso, nos hemos detenido en la **carrera**, donde pues encontrar el **origen** de nuestra agitación? El está indisputablemente en un hecho claro y decisivo; la revolución que produjo la independencia **produjo** en nuestra sociedad el **espíritu** democrático, sin echar por tierra el edificio **vetusto** de la monarquía; efectuó **una** revolución política, más no una **revolución social**”²⁹.

Los jóvenes radicales también les **criticaban** a los viejos republicanos su visión de una Nación orgánica y fragmentada, pensada como un cuerpo compuesto por multitud de partes que pactaban con el Estado Central derechos colectivos y diferenciados a la usanza de la vieja monarquía Española; en síntesis, el referente de crítica de esta nueva agrupación política seguía siendo la colonia, que ellos veían prolongada y perviviente en la nueva República, controlada desde la independencia por una élite social perteneciente casi toda al ejército libertador.

Salvador Camacho Roldán, representante por excelencia del grupo de los radicales, sintetizaba así, las grandes figuras que sería necesario sustituir: “[...] La revolución de 1810 encontró en pie estas tres aristocracias; la de la raza, la clerical y la territorial, pero un soplo poderoso que tantos abusos desterró del suelo de América, no pudo arrancar de cuajo estos tres baluartes de la tiranía porque estaban de tal manera arraigados en orden social que desterrarlos de un golpe habría sido destruir la sociedad [...]”³⁰.

Su copartidario José María Samper, se refería en similares términos a los obstáculos que sería necesario remover para acceder a la civilización y el progreso y fundar de nuevo “la verdadera República”: “[...] Debía producirse una verdadera revolución en las costumbres políticas, en las ideas, en las instituciones y en la existencia y fisonomía social de la República; [...] la dominación de las tres oligarquías – clero, la milicia y el monopolio – iban a sustituirse con la noble dominación del pueblo, la verdad a derrotar el sofisma, la libertad a ocupar el puesto de la comprensión”³¹.

El vasto programa de los liberales radicales o “rojos” empezó a ponerse en ejecución, con grandes dificultades y tensiones, desde 1849 hasta 1886, período en el cual mantuvieron algún control sobre la administración central; este programa se apoyó en dos principios del liberalismo clásico; la libertad y la independencia de los individuos frente a cualquier interferencia externa a ellos mismos; los radicales imaginaron un orden político formado por individuos libres, iguales y autónomos para decidir sobre sus planes particulares de vida buena, regidos por un estado surgido

29. En: La América. Bogotá, agosto 31 de 1848. No 25.

30. Salvador Camacho Roldán en: La Reforma. Bogotá. agosto 31 de 1851. No 7.

31. José María Samper. *Apuntamientos para la historia de la Nueva Granada*. Bogotá. Editorial Incunables, 1984. P. 458.

del contrato, dejando atrás el viejo pactismo que a su juicio entrababa el progreso y la marcha de la civilización. Estado mínimo cuyo principal propósito debía ser el de proteger los derechos civiles y políticos; Estado laico, separado de la Iglesia y libre de las interferencias del clero católico; en consecuencia estos liberales abogaban por la conformación de una moral pública centrada en la tolerancia, la libertad individual y la igualdad jurídica, ampliando por esta vía el demos hacia sectores tradicionalmente excluidos de la condición ciudadana³².

Estos radicales creían en la inagotable capacidad del Hombre para progresar, crear y formarse a sí mismo, tenían una visión optimista del futuro y una fe inquebrantable en el progreso; es decir, hicieron suyo el lenguaje de los derechos (el liberalismo), pero recreado en los marcos del republicanismo; su proyecto político, puesto en ejecución desde mediados del siglo XIX, logró transformaciones significativas: la libertad absoluta de los esclavos; la abolición de la pena de muerte por delitos políticos; la abolición de formas corporativas o colectivas de propiedad, generalizando la propiedad privada; Instauraron la total libertad económica; la libertad de cultos, la separación de la Iglesia y el Estado, el sufragio universal masculino, el juicio por jurados, la abolición de los castigos infamantes y la reducción de penas; propusieron la total extinción del ejército permanente y su reemplazo por milicias de civiles armados (ciudadano en armas) y se inclinaron hacia formas de régimen político de corte federal³³.

La patria como refundación de la República

Este lenguaje del liberalismo clásico fue la bandera de lucha en contra de los rezagos del antiguo régimen, de esta manera la colonia volvía a ser el oponente, el referente a destruir y a sustituir por un orden moderno, contractual y libertario pero había más, estos radicales se definían a sí mismos como los continuadores de la Independencia, como los verdaderos herederos del espíritu patriótico, como los que harían realidad las promesas incumplidas logrando la “verdadera emancipación”, “la verdadera democracia”, la “verdadera República de ciudadanos”. José Hilario López, el primer presidente que representaba esas ideas (1849-1853), escribió: “El 20 de julio de 1810, se proclamó la independencia del poder español, nos sacudimos el yugo de los absolutistas nacidos allende el mar, pero hasta el 7 de Marzo de 1849 no

32. Sobre el programa fundador del partido liberal colombiano Ver: Ezequiel Rojas. “Las razones de mi voto por José Hilario López en: El Aviso. septiembre 8 de 1848. No 8.

33. Los lenguajes y narraciones de los liberales radicales colombianos consultarlos en: María Teresa Uribe y Liliana López. “El mapa retórico de la guerra del 7 de Marzo” En: *Las Palabras de la guerra*. Op. cit. Pp. 65- 11.

ha empezado realmente la revolución que ha de darnos la libertad, emancipándonos del fanatismo de las instituciones, hábitos y preocupaciones coloniales”³⁴.

De lo que se trataba era de una nueva refundación de la República, de un nuevo comienzo, de hacer realidad la emancipación postergada y ocuparse de las promesas incumplidas de la independencia; esta retórica fundacional y el hecho de tener la colonia como oponente, creó las condiciones para la emergencia de otra narración patriótica que retomaba el hilo de la historia en el momento de la ruptura con la metrópoli, convirtiéndolo gracias a la magia de las palabras, en un presente perpetuo que les permitía legitimar su proyecto político y ético cultural. Patria, según los liberales radicales, no debería ser solo un nombre, un territorio, un espacio definido con fronteras precisas; la patria debería simbolizar el campo de acción de la República y encarnarse principalmente en derechos y libertades; en la igualdad para quienes hubiesen nacido o se hubiesen radicado en ella, en amplias posibilidades de progreso y de riqueza para todos y sobre todo en la vigencia de un orden civilizador que hiciese realidad una verdadera emancipación social³⁵.

De este modo, la patria volvía a convertirse en el parteaguas entre los propios y los extraños; entre el adentro y el afuera; entre los amigos y los enemigos, trazando entre los sujetos políticos que conformaban el demos una línea imaginaria de separación mediante la distinción entre quienes, a su juicio, eran patriotas y por tanto ciudadanos y quienes no lo eran, por oponerse a la emancipación y por obstaculizar el camino de la verdadera República. Los opositores empezaron a ser identificados con los defensores de la colonia, con los “absolutistas”, “aristocráticos”, defensores del clero y de las viejas costumbres, proclives a “la tiranía”; en fin con los enemigos de la República y de la independencia; la patria volvía ser un patrimonio de quienes la defendían incluso con el uso de las armas y los opositores eran situados al margen del demos y en condición de exterioridad frente a los verdaderos patriotas; no es por casualidad, que los oponentes a este grupo liberal que fundó por esa misma época el partido de ese nombre, fueran llamados “godos”, haciendo una mimesis bien reveladora con los ciudadanos de origen Español, y con quienes habían dominado la América por algo más de tres siglos.

De esta manera se recurrió a nociones, símbolos, vocabularios y metáforas al uso en tiempos de las guerras de Independencia; se recompusieron retóricas y poéticas sobre el patriotismo que habían servido para movilizar los públicos en períodos anteriores acentuando el *animus belli*, la hostilidad manifiesta entre los ciudadanos y manteniendo vigentes las condiciones para entrar en disputas armadas; el partido

34. en: La Reforma. Bogota, julio 27 de 1851. No 2.

35. Ver entre otros: José María Samper. *Ensayos sobre las revoluciones políticas*. Bogotá. Editorial incunables, 1984. Pp. 157 y ss.

liberal y el conservador, con en sus diferentes matices y divisiones internas, serían los protagonistas de una sucesión de guerras civiles que duraron todo el siglo y en las cuales cada actor se representaba así mismo como el verdadero defensor de la patria.

El Republicanismo de la tradición. La otra imagen de la patria

La eclosión del liberalismo y de su lenguaje de los derechos no tardó mucho tiempo en convocar la oposición de sectores significativos de la sociedad colombiana, agrupados en torno a lo que sería el partido conservador, fundado por esa misma época (1948); Los conservadores se definían a sí mismos como republicanos; es decir, compartían con los liberales el propósito de consolidar una República electiva y representativa, de definir los derechos civiles y políticos, de contar con una Nación de ciudadanos y con leyes y principios normativos mediante los cuales se estableciesen reglas claras para la relación de los ciudadanos entre sí y de ellos con el Estado; es decir, liberales y conservadores compartían, en principio, los referentes del lenguaje republicano; diferían eso sí, en los tiempos para poner en funcionamiento la estructura de derechos y libertades; en los espacios y las poblaciones que debían ser cobijadas por éstos derechos, y también en los alcances que le asignaban a las nociones de libertad, progreso y civilización³⁶.

En síntesis; existía un mínimo *consensus iuris* en torno al modelo republicano de Estado; en el territorio de la antigua Colombia no existieron tentaciones para instaurar nuevas monarquías o dictaduras hereditarias o plebiscitarias y las ideas al respecto no prosperaron; esto hacía prever unas relaciones políticas estables y una Nación gobernable; no obstante, estos republicanismos belicosos indujeron confrontaciones armadas muy ruidosas y degradadas y contribuyeron a mantener un ánimo hostil que aún, cuando se silenciaban los fusiles, continuaba presidiendo las relaciones entre los ciudadanos y fragmentando la comunidad política o demos, que a pesar de las búsquedas, no lograba encontrar referentes identitarios que estuviesen por encima de sus divisiones políticas y éstas, con las guerras que las acompañaron, terminaron por encontrar en las distintas retóricas patrióticas, un sucedáneo para conformar alguna forma de lealtad política con el Estado.

La retórica conservadora de la época, configurada al hilo de lo que proponían sus opositores, respondía con una propuesta de orden según la cual la libertad no debía ser absoluta y los límites deberían ser establecidos por el Estado y la moral católica. De allí el énfasis puesto en la seguridad, la estabilidad y la conservación de lo existente; los cambios propuestos por sus opositores deberían ser lentos pues de

36. Sobre las tesis del partido conservador ver: Doris Wisse de Gouzy. *Antología del pensamiento de Mariano Ospina Rodríguez*. Bogotá. Banco de la República, 1990.

lo contrario podría producirse una gran anarquía y desorden en la sociedad y el otorgamiento de derechos políticos no debía ser para todos los ciudadanos, sino sólo para aquéllos que cumpliesen con los requisitos de independencia económica e ilustración³⁷. De acuerdo con esto, se separaban de la idea del Estado débil y más aún del Estado laico, pues era éste el que debía cumplir las necesarias funciones de control, dirección y organización del mundo de lo social y era la Iglesia la que debía velar por la moral pública que para los conservadores se confundía con la privada y constituía la garantía de orden y de “bien común”.

Rechazaban la idea de una sociedad constituida por individuos libres y en contrario propugnaban por lo comunitario, y por un modelo de orden social donde los sujetos estuviesen anudados en torno a sus creencias, costumbres y tradiciones; así definía Don José Eusebio Caro, uno de los fundadores de ese partido, los propósitos de su colectividad: “La causa de partido conservador es la causa de la libertad legal contra la libertad salvaje [...] la causa de la moral, de lo legal, de la verdad y la seguridad contra la mentira y la violencia [...] ambos partidos son liberales pero el uno (el suyo) es liberal según las leyes y el otro (el opositor) las pasiones”³⁸.

Los conservadores colombianos pensaron la Nación como una comunidad de creyentes y a los sujetos de los derechos como ciudadanos moldeados por la fe, la tradición y las costumbres; dudaban de las instituciones creadas artificialmente y más aún en un territorio tan fragmentado y diverso; para ellos, “la República verdadera” no sería posible si el colectivo social no había sido formado y educado para el respeto de los derechos y si no estaba cohesionado por los lazos de la religión y de la tradición. Por eso le otorgaron al Estado y a la iglesia la función de civilizar e integrar a la población. Los derechos, decían los conservadores, serían inocuos si no existía un Estado fuerte que los tutelara, si no existía un ejército permanente que salvaguardara el orden y si no se encomendaba a la iglesia la labor educativa que se hacía aún más necesaria en países como éstos, poblados por varias etnias, por gentes de sangres mezcladas y según ellos bárbaros, potencialmente levantiscos y fáciles presa de los vicios y las malas costumbres. De allí que el ideal de civilización estuviese representado para ellos en la civilización cristiana y el ideal de progreso solo sería posible en una sociedad bien ordenada y cohesionada por tradiciones y creencias comunes³⁹.

37. Mariano Ospina Rodríguez. *Ojeada sobre los catorce meses de la administración del 7 de marzo dedicada a los hombres imparciales y justos*. Bogotá. Imprenta del Día. 1852; y Julio arboleda. *A los señores editores de la Gaceta Oficial. El Neogranadino y El Conservador*. Popayán, 4 de Noviembre de 1850.

38. José Eusebio Caro en: *La Civilización*. Bogotá, octubre 11 de 1849. No 10.

39. Las tesis sobre la civilización cristiana fueron ampliamente difundidas por la prensa conservadora de la época: ver entre otras, *La civilización*. Bogotá, junio 6 de 1851.

Estos republicanismos belicosos, representados en los dos partidos, terminaron por trenzarse en guerras interminables y los conservadores señalados por sus oponentes como antipatriotas, defensores del orden colonial y en cierta forma traidores a la independencia, se vieron en la necesidad de elaborar otra retórica patriótica para oponerla a la primera, y convocar a sus públicos y a sus auditorios para el apoyo de su proyecto político y para legitimar su derecho a las “justas armas”. La patria, para los conservadores, no podía ser algo creado artificialmente, ni el resultado de algún consenso voluntario por extendido que fuese, y menos aún podría identificársela con el propósito de construirla sobre las ruinas de lo realmente existente; para ellos, la patria no era otra cosa que la expresión de la nacionalidad; es decir, una comunidad histórica, configurada lo largo de los siglos que pese a sus fragmentaciones y diferenciaciones, encontraba elementos de identificación en las creencias religiosas y en las tradiciones comunes; una patria que para ellos, también había sido el resultado de las guerras de independencia que eran precisamente las que habían permitido constituir una República de leyes; y esa tradición y esas leyes que habían demostrado ser eficaces, no podían ser sustituidas ahora por Instituciones novedosas, traídas de Francia que no respondían ni al ser social de los colombianos ni tenían tradición entre su pueblo y que por el contrario inducían al caos, al desorden y la destrucción de este patrimonio común⁴⁰.

Esta retórica patriótica de los conservadores, de alguna manera revaloriza la tradición hispánica, y, en su búsqueda de los elementos comunes, redescubre el pasado y le otorga una amplia significación al idioma, como también, y sobre todo, a las creencias religiosas y a la moral católica, atalaya desde la cual defienden la necesidad del orden político. Esta imagen de la patria se contrapone a la enunciada por el Republicanismo liberal; para éstos se trata de refundación y emancipación; para los conservadores, de preservación y salvación; cada uno a su modo ve la patria en peligro estando en manos de los otros y para salvarla, no duda en llamar a sus públicos a defenderla con su propia vida.

La retórica conservadora sobre la patria, imaginada en esos términos, lograba de nuevo poner frente a frente lo propio y lo extraño, lo natural frente a lo artificial, lo que se correspondía con una historia común y lo que era tomado de otras partes sin relación con el ser social de la Nación; y de esta manera, tal como lo hacían sus opositores, trazaban líneas imaginarias que fracturaban el demos y que señalaban como antipatriotas a los liberales por atentar contra la patria realmente existente, en nombre de una idea en sí inconveniente y, sobre todo, extranjera.

Fue muy frecuente en las narraciones de los conservadores los ejercicios miméticos de desvelar imitaciones, correspondencias e influencias entre los libera-

40. Mariano Ospina Rodríguez. Op. cit. Pp. 22 y ss.

les del medio siglo y sus homólogos franceses de 1848; a propósito decía el Doctor Mariano Ospina Rodríguez, fundador con el Señor caro del partido conservador lo siguiente: “[...] los granadinos como los demás hispanoamericanos reciben sus ideas y todas sus opiniones de los libros franceses y éstos [...] reflejan por decirlo así, como otros tantos fragmentos empañados de un espejo roto, las luces claras que brillan en la Francia y el fuego siniestro de las teas incendiarias que alarman y consternan en aquél país [...] todos los delirios, todos los absurdos [...] germinan y se reproducen aquí [...] acá ese medio de la propaganda irreligiosa, anárquica e inmoral ha empezado a producir sus frutos [...]”⁴¹. Estas mimesis contribuían a reforzar los sentidos de pertenencia con la patria imaginada contra una patria formal, abstracta y sobre todo diseñada por otros y para otros contextos distintos.

3. Hacia la construcción de un modelo para armar

Las retóricas patrióticas de mediados del siglo XIX –y que con variantes poco significativas se mantuvieron durante toda esa centuria– contribuyeron a acentuar los giros belicistas de los republicanismos; el de los derechos y el de la tradición, y mantuvieron la idea del ciudadano armado, que no era convocado a la guerra por razones políticas o diferencias partidista sobre la forma que debería tener el Estado y la Nación o sobre el Régimen político que debía imperar en la República –aunque éstas fueran las que se jugasen realmente en los campos de batalla– se lo convocaba en nombre de la patria en peligro, a ejercer su deber de ciudadano, defendiéndola con la vida si así lo demandaran las circunstancias, de allí que la retórica patriótica mantuviese viva y en presente perpetuo, la imagen del ciudadano armado⁴².

Si las justificaciones morales de las guerras tenían como argumento central el patriotismo, su necesidad e inevitabilidad políticas se refrendaban con una tesis muy socorrida durante la independencia, la ruptura del pacto, lexicalizada ahora como ruptura del orden constitucional, de la república; los argumentos aireados en los pronunciamientos, las proclamas y demás “actas de la guerra” se referían a los gobiernos de turno como tiránicos y absolutistas; haciendo una mimesis bastante sugestiva con los argumentos de la independencia; esto quería decir que quien controlaba el aparato estatal había dejado de cumplir sus compromisos con el pueblo soberano, que no observaba los mandatos constitucionales, que los derechos de los ciudadanos eran conculcados y que, por lo tanto, el pueblo de la Nación te-

41. Mariano Ospina Rodríguez. Op. cit. P. 10.

42. Sobre el retorno del patriotismo en el medio siglo XIX ver: Hans - Joachim Koning. Op. cit. Pp. 454 y ss.

nía pleno derecho a la insurrección y a establecer otro pacto constitucional que garantizara la permanencia de la república.

Así se refería don Mariano Ospina Rodríguez al gobierno de José Hilario López representante del proyecto de los radicales: “[...] de todo lo expuesto se deduce rectamente que la conducta y los principios del círculo violento que domina la República, tienden directamente a combatir la religión católica y a desmoralizar y corromper la República; que con la impune y repetida violación de la constitución y de las leyes se encamina al ejercicio del poder absoluto y a la anulación de todo género de derechos y libertades [...] que en tan deplorable situación es un deber de todos los hombres de bien reunir sus esfuerzos para mantener las instituciones y salvar la libertad obrando con firmeza y perseverancia [...]”⁴³. Y Manuel Ibáñez, uno de los principales rebeldes levantado en armas durante la guerra civil de 1851, argumentaba sus razones para alzarse en armas del siguiente modo: “[...] López es un traidor [...] porque el día se su posesión juró defender y sostener la constitución de la República y cumplir fiel y exactamente los deberes de su destino y traicionó ese juramento [...] pues gobernó solo para su partido ignorando que la Nación Granadina se compone de todos los granadinos unidos por un pacto de asociación política para ser de común utilidad [...] porque el artículo 14 de la constitución impone al gobierno el deber expreso de proteger la libertad, la seguridad, la propiedad y la igualdad [...] y no lo ha hecho [...] López [...] instrumento del partido rojo es un traidor porque ha quebrantado la ley que juró respetar, porque ha faltado a la lealtad debida al soberano; roto el pacto que lo liga con el pueblo haciéndose jefe de traidores es traidor por excelencia [...]”⁴⁴.

Con el retorno del patriotismo y del pactismo retornaban también las narraciones trágicas sobre la usurpación, los agravios y las sangres derramadas; si la patria en peligro era el clarín de guerra con el cual se convocaba a las confrontaciones entre ciudadanos y si la ruptura del pacto era el argumento político para sustentar el derecho a la insurrección, “las actas de la guerra” se nutrían también con las narraciones heroicas de los tiempos de la independencia, con los relatos trágicos de nuevas usurpaciones y despojos, con otros agravios recibidos de los enemigos y con las sangres derramadas por los amigos.

Estas narraciones parecían tener la magia de unir tiempos históricos distintos, manteniéndolos en un presente perpetuo que cumplía la importante función de servir como argumento para iniciar otra guerra que parecía ser la misma pero que siem-

43. Mariano Ospina Rodríguez. Op. cit. P. 62.

44. Manuel Ibáñez. *Contestación a la parte que le toca en el mensaje dirigido por el poder ejecutivo de la Nueva Granada a las cámaras legislativas el 13 de abril de último* (1852) en: Folletos Misceláneos. No 311. Colección Patrimonio Documental. Universidad de Antioquia.

pre era distinta, aunque las retóricas y las poéticas usaran muy similares vocabularios y lenguajes; de ahí que la historia colectivamente vivida resultaba ser la de las guerras civiles, pues esos relatos y narraciones no tenían un *tempus* militar, enunciándose también en los períodos electorales o al acercarse un cambio de gobierno.

De esta manera, la Nación se hizo imaginable a través de un relato trágico y sangriento, el Republicanismo y la retórica patriótica; más que argumentos favorables a la instauración de un orden Pacificado y desarmado contribuyeron a configurar una hostilidad permanente (*animus belli*), que mantuvo en vilo la soberanía interna; el ciudadano imaginado por estos lenguajes y relatos fue el ciudadano armado que reclama los derechos a través de la fuerza y la violencia, y el demos o sociedad política, pese a la existencia de un *consensus iuris*, se mantuvo fragmentado, y en abierta diferencia con la hipótesis cívica que le sirvió de referente para constituirse como tal; quizá por eso Daniel Pecaut sostenga “que en Colombia, la violencia y la guerra constituyen una experiencia histórica de la cual, todo parece derivar”⁴⁵.

45. Daniel Pecaut. *La pérdida de los derechos, del significado de la experiencia y de la inserción social*. En: Estudios Políticos. No 14. Medellín. Instituto de Estudios Políticos. Universidad de Antioquia. Enero - Junio de 1999. P. 23.